



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3137/2023

ARTÍCULO 1º.- Facúltese al Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, D.N.I. N° 22.769.454, a proceder a donar al Obispado de Rafaela una fracción de terreno ubicada en la manzana C4 de la ciudad de Sunchales, identificado como Lote N° 1 según plan de mensura N°232011, el que se adjunta como ANEXO I, con una superficie de 957,88 m2, inscripto en el Registro General bajo la Matrícula N° 2040026 – Departamento Castellanos.-

ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a efectuar todos los actos administrativos necesarios a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio.-

ARTÍCULO 3º.- Dispónese que la donación se hace con el cargo de construcción de un centro comunitario y capilla para las distintas celebraciones de culto católico, y de una serie de dependencias anexas para impartir la catequesis y ofrecer servicios a la comunidad.-

ARTÍCULO 4º.- Establécese como cargo que el donatario deberá iniciar la construcción del edificio indicado en el Artículo precedente en un plazo que no podrá exceder los tres (3) años de la fecha de la suscripción de la escritura traslativa de dominio, caso contrario quedará revocada la donación, pasando nuevamente al citado inmueble a ser propiedad de la Municipalidad de Sunchales.-

ARTÍCULO 5º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese e inscribese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

CAROLINA GIUSTI
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL




"50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales"

ARTÍCULO 6°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 10 de octubre de 2023



Ing. NÉSTOR LÓPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales



Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I
Plano de Mensura N°232011

PLANO DE MENSURA N° 232011
 P.I.I. 040803/0541

PROVINCIA DE SANTA FE
 DEPARTAMENTO: CASTELLANOS
 DISTRITO: SUNCHALES
 LUGAR: Ciudad de Sunchales
 MANZANA: C4 - SECCION: 1E

OBJETO: MENSURA PARA MODIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO
 PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

INMUEBLE: Lote 1 del Plano N° 205.108.-
 DOMINIO: Matrícula Foto. Real N°20-0025. Fecha: 19/03/2017 Dpto. Castellanos.-
 inscripción definitiva según minuta N°29258 fecha: 07/06/2017.-

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. S/TITULO (Mayor Area) 2923,18 m²
 SUP. S/TITULO (Lote 1 Plano N°163.730) 1823,00 m²
 SUP. S/MENSURA Lote 1 (fol ABCGA) 957,88 m²
 SUP. S/MENSURA Lote 2 (fol ABCGB) 865,02 m²
 SUP. TOTAL S/MENSURA 1822,90 m²
 Diferencia en menos 9,28 m²

Sunchales, Julio de 2020
 FRANCISCO TIBALDO
 Ing. Agrimensor Lic.P.A. 1-0191
 Registro 340-6614

OBSERVACIONES GENERALES:
 En esta obra se corrigió el error de la presente mensura el día 20 de Noviembre de 2019 y actualizada en Julio de 2020.-
 Medida el Lote 1 del Plano N°205.108.-
 Expediente Municipal N°2518

OBSERVACIONES ESPECIFICAS:

NOMENCLATURA CATASTRAL	
DPTO.	ZONA
08	110012
SEC. POLIG.	MANZANA
01	1
PARCELA	SUBPARCELA
01015	1

SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL
 Dirección Topografía
 SANTA FE
 23202020

CONCEJA MUNICIPAL
 SUNCHALES
 2020

